

**N° 167-2022-GOREU-DIRESA-HAYA.***Resolución Directoral*

MINISTERIO DE SALUD	
UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	
RECIBIDO	
19 08 22	
FECHA:	
HORA:	12:30pm
FIRMA:	

Yarinacocha, 07 de abril del 2022.



**VISTO:** El Memorándum N° 207-2022-GRU-DIRESA-HAYA de fecha 30 de marzo del 2022, Oficio N° 029-2022-UGC-HA-YC de fecha 29 de marzo del 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;



Que, mediante Oficio N° 029-2022-UGC-HA-YC de fecha 29 de marzo del 2022, la Jefa de la Unidad de Gestión de la Calidad solicita resolución directoral del "Comité de Autoevaluación y Acreditación periodo - 2022";



Que, por Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA de fecha 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual tiene como objeto establecer principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientando a obtener resultados para la mejora de la calidad de atención en los Servicios de Salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA se aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V-02- "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo" con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, mediante Memorándum N° 207-2022-GRU-DIRESA-HAYA de fecha 30 de marzo del 2022, el Director Ejecutivo autoriza proyectar Resolución Directoral aprobando el "Comité de Autoevaluación y Acreditación periodo - 2022";

De conformidad con la Ley N° 31365 - que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Ministerial N° 963-2017/MINSA, que faculta expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Estando informado por la Dirección Ejecutiva, con los vistos buenos de la Unidad de Personal, Oficina de Administración, Asesoría Legal, y;

Con las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 156-2022-GRU-GR, y el artículo 6° y 7° inc. E), del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Amazónico de Yarinacocha, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 018-2005-GRU/CR y modificado según R.E.R. N° 928-2006-GRU-P.



**Resolución Directoral**

Yarinacocha, 07 de abril del 2022.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR,** el "Comité de Autoevaluación y Acreditación periodo - 2022", el mismo que estará conformada por los siguientes integrantes:

M.C. RODRIGUEZ PANDURO RONALD	DIRECTOR EJECUTIVO
LIC. ENF. MEDINA DEL CARPIO MONICA MILENE	JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD
LIC. ENF. MORI RUIZ ANITA DEL PILAR	AREA DE PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO EN SALUD
BACH. SANDOVAL CORDOVA PRISCILA	JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUROS
ABOG. CARRERA PINEDO CESAR AUGUSTO	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
C.D. CAMPOS ABENSUR WAGNER	JEFE DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL
Q.F. PISCONTE TIPISMANA DE LEVEAU JUANA ELENA	JEFE DEL SERVICIO DE FARMACIA
LIC. ENF. LIMA GARCIA JORGE FRANCO	COORDINADOR DE LA E.S. EMERGENCIA Y DESASTRE
LIC. ENF. CHUQUIZUTA PINEDO DENY BENIGNO	ENF. JEFE DEL SERVICIO DE NEONATOLOGIA
M.C. ALVAN CARDENAS ELENA	JEFE DEL DPTO. DE CIRUGIA
LIC. ENF. QUISPE BARDALES MARIA ESTHER	ENF. JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGIA
M.C. RUIZ SOLSOL LUIS ENRIQUE	JEFE DEL DPTO. DE PEDIATRIA
LIC. ENF. DIONICIO MIRANDA VIOLETA IRES	ENF. JEFE DEL SERVICIO DE PEDIATRIA
M.C. MARMOLEJO GALVEZ JUAN CARLOS	JEFE DEL DPTO. DE MEDICINA
LIC. ENF. GARCIA RODRIGUEZ JESIKA	ENF. JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA
LIC. NUT. LI YMAN DIANA	JEFE DEL SERVICIO DE NUTRICION
M.C. LOPEZ CARDENAS JOSEFA	JEFE DE LA UADI
M.C. ROCHA LA TORRE GEANMARCO	JEFE DEL DPTO. DE ANESTESIOLOGIA Y ENCTRO QUIRURGICO
M.C. ROJAS ZEGARRA MARIO IGNACIO	JEFE DEL DPTO. DIAGNOSTICO POR IMAGENES
M.C. MELENDEZ OROSCO GENARO RICHARD	JEFE DEL DPTO. DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA
M.C. SANCHEZ SCAGLIONI LUIS MARIANO	JEFE DEL SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION
LIC. ENF. RODRIGUEZ MURRIETA ARACELY CATHERINE	ENF. JEFE DE CONSULTORIOS EXTERNOS
M.C. VASQUEZ HUASASQUICHE RAUL WILFREDO	JEFE DE EMERGENCIA Y CUIDADOS CRITICOS
LIC. ENF. RENGIFO IJUMA WENDY	JEFE DE ENFERMERIA DE LA UCI
LIC. ENF. IPUSHIMA OCHAVANO MARUJA	ENF. JEFE DE EMERGENCIA
M.C. MITMA VASQUEZ REINALDO GENARO	JEFE DEL DPTO DE GINECO/OBSTETRICIA
LIC. ENF. ANGULO ZEGARRA LUZ MARCELA	ENF. JEFE DEL SERVICIO DE GINECO/OBSTETRICIA
OBSTA. SANTOS VELASQUEZ LIZETH	JEFE DEL SERVICIO DE OBSTETRICIA
C.P.P.C. TORRES VARGAS JACK TILLIN	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
ING. SIST. SANCHEZ NORIEGA SERGIO FRANCO	JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
ABOG. MILIAN MENDOZA LUIS ALBERTO	JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
LIC. ADM. GOMEZ KUCH FELIPE CARLOS	JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA
AS. SOC. AZAÑA ALVARADO BERTHA NATIVIDAD	JEFE DEL SERVICIO SOCIAL
TAP. VELASQUEZ PADILLA LOANDER	JEFE DE LA UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

**ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR,** a todos los interesados y a las áreas correspondientes un ejemplar de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

RPP / LAMM  
: D.E.  
: Adm.  
: UGC  
: Archivo.



MINISTERIO DE SALUD  
DIRESA UGDS GRU  
HOSPITAL AMAZONICO  
Med. Cir. RONALD RODRIGUEZ PANDURO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
C.M.P. 6034 1